

SOLICITUD DE PRE-COTIZACIÓN

El Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información - Regional distrito Capital, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus pre-cotizaciones, como parte del estudio de mercado para el proceso que tiene por objeto *“Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del simulador de montacargas y grúa móvil, del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital.”*

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE PRECOTIZACIONES: La entidad requiere que los interesados que cuenten con autorización de la marca E-TECH SIMULATION SA.S para intervenir en el mantenimiento del simulador de grúa y montacarga entreguen su cotización formal firmada por el representante legal de la persona jurídica o natural, identificando si es empresa privada, pública o mixta, la fecha límite de entrega será el ocho (08) de abril de 2024, a las 16:00 hrs.

- OBJETO:** Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo del simulador de montacargas y grúa móvil, del Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información de la Regional Distrito Capital.
- CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIO:** En virtud de lo establecido en el Art. 2.2.1.2.1.5.1. Del Decreto 1082 de 2015, el bien y/o servicio a contratar está identificado de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, de la siguiente forma:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	(F)Servicios	72000000	7215	721545	72154502	Servicio de mantenimiento y reparación de grúas
2		73000000	7315	731521	73152101	Servicio de mantenimiento de equipo industrial
3		24000000	241016	241016	24101602	Montacargas

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

TIPO	DESCRIPCIÓN
Mantenimiento Preventivo	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del estado del simulador y su funcionamiento. - Limpieza exterior del simulador. - Revisión y limpieza del sistema de procesamiento del simulador. - Revisión del software y corrección de errores. - Back up del software.

Regional Distrito Capital
Centro de Gestión de Mercados, logística y Tecnologías de la Información
Calle 52 Nª 13-65, Bogotá. - PBX 57 601 5461500

	<ul style="list-style-type: none"> - Eliminación de información no relevante de la memoria. - Revisión, limpieza y lubricación del sistema de dirección del simulador. - Revisión, limpieza y lubricación del sistema de palancas del simulador. - Revisión y limpieza del sistema de pedales - Revisión y lubricación de plataforma de movimiento. - Reconfiguración de plataforma de movimiento. - Revisión y mantenimiento del cableado del simulador. - Calibración software del sistema de dirección del simulador. - Calibración de sistema de pedales. - Calibración de palancas del simulador. - Calibración de botones y switches del simulador - Configuración de las visuales del simulador. - Test de funcionamiento del simulador - Entrega en funcionamiento
<p>Mantenimiento Correctivo:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cambio de componentes eléctricos defectuosos cableado, potenciómetros, botones, partes de PC. - Calibración de potenciómetros a los que se realiza cambio.

Este requerimiento se realiza con el fin de dejar en óptimas condiciones el simulador, el cual se está aprovechando notablemente en el desarrollo de talleres y prácticas por parte de los aprendices.

4. **LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACIÓN:** Mediante plataforma SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente en formato Excel o PDF de acuerdo con lo establecido y/o al correo electrónico jcquijano@sena.edu.co.
5. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del contrato será en la ciudad de Bogotá en el Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, ubicado en la Calle 52 N° 13 - 65 en la Ciudad de Bogotá D.C

Regional Distrito Capital
Centro de Gestión de Mercados, logística y Tecnologías de la Información
Calle 52 Nª 13-65, Bogotá. - PBX 57 601 5461500

PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Bogotá.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días sin exceder el 30 de diciembre de 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/aceptación de la oferta, registró presupuestal, acta de inicio previa aprobación de la Garantía Única.

7. **FORMA DE PAGO:** EL Centro de Gestión de Mercados, Logística y Tecnologías de la Información, realizara un solo pago al finalizar el plazo del contrato dentro de los diez (10) días siguientes al recibo a satisfacción, de la siguiente manera:

Presentar factura electrónica con código QR.

Correcta presentación de la factura o documento equivalente y remisión a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II. “En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato.

Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.

8. **VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** 90 días hábiles

9. **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN:** La entidad requiere que los interesados en participar en el presente proceso realicen el envío de su cotización en formato Excel o PDF de acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas, incluir y discriminar los impuestos a que haya lugar.

10. **LAS GARANTÍAS QUE SE DEBEN TENER EN CUENTA SON:**

Señale con una “X” los amparos a exigir:	
N/A	Seriedad de la oferta: por el 10% del valor de la oferta, vigente (45) días calendarios, contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección abreviada de menor cuantía.
N/A	Buen manejo y correcta inversión del anticipo: por el (100%) del monto del anticipo, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. (hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo lo que determine el área de origen)
N/A	Pago anticipado: por el (100%) del monto del pago anticipado, vigente por el plazo del contrato y Haga clic o pulse aquí para escribir texto. meses más. Haga clic o pulse aquí para escribir texto.
X	Cumplimiento: por el (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única, de conformidad con lo establecido en los Artículos 2.2.1.2.3.1.7 numeral 3 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015.

Regional Distrito Capital
 Centro de Gestión de Mercados, logística y Tecnologías de la Información
 Calle 52 Nª 13-65, Bogotá. - PBX 57 601 5461500

X	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato con una vigencia igual al término de duración del mismo y tres (3) años más contados a partir de la aprobación de la garantía.
N/A	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados: por el (20 %) del valor del contrato, por el término de ejecución del mismo y por cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.16 del Decreto 1082 de 2015.
X	Calidad del servicio: por el (50 %) del valor del contrato vigente, por el término de ejecución del mismo y por cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la Garantía Única, de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015.
N/A	Protección de los bienes: por el % del valor del contrato, vigente durante el plazo de ejecución del contrato
X	Póliza de Responsabilidad extracontractual: Equivalente a 200 salarios mínimos mensuales legales vigentes a la expedición de la póliza, y por un periodo correspondiente a la duración del contrato, de conformidad con los Artículos 2.2.1.2.3.1.8 y 2.2.1.2.3.1.17 Decreto 1082 de 2015.


Dada en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de abril de 2024.



ELVIA ZORAIDA MARTIN MORA

Subdirectora (E) Centro de Gestión de Mercados,
Logística y Tecnologías de la Información.

Vo. Bo: Nuvia Cristina Quiroga Gonzalez- Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros. 

Elaboro: Juan Camilo Quijano Perdomo - Contratación Grupo Administrativo Intercentros. 

Revisó: María Del Carmen Jimenez Ramirez – Contratista Abogada Subdirección. 